



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular Acumulado N° 2011-00504-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, el soporte, a través del cual, esta Célula Judicial informa que **levantó el embargo de los haberes que se llegaran a desafectar en este trámite o del remanente del producto de los bienes aquí gravados**. Lo anterior, dentro del derrotero coactivo singular, distinguido con la partida N° 2017-00633-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 12 DE ABRIL DE 2023. SECRETARÍA

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b97a662084e16bd15ef52366af3beea095c38b95e5a21fbc9c9c9d3339657b2**

Documento generado en 10/04/2023 09:41:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>